



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN ELECCIONES CLAUSTRO EGRESADOS

ACTA DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN *ELECCIONES CLAUSTRO EGRESADOS*

Siendo las 9 horas del día 17 de septiembre de 2021 en el local de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en Av. Vélez Sarsfield 1611 de la Ciudad de Córdoba con domicilio virtual juntaelectoral@fcefyn.unc.edu.ar, se reúne la Junta Electoral designada para actuar en el acto eleccionario según resolución RD-2021-1285-E-UNC-DEC#FCEFYN, a los efectos de resolver la impugnación presentada ante esta junta en relación a reservas realizadas en el Estamento EGRESADOS, a saber:

En relación a la presentación, Ex-2021-00505982-UNC –ME# FCEFYN, realizada por la Asociación de Egresados “Agrupación Biale Masse (ABM)-Red de Profesionales-Impugnación Lista de “Participación y reforma” de Egresados-, el descargo producido por el impugnado (Orden 10). Visto y analizada la documentación, en virtud de la normativa electoral UNC vigente y aplicable, entendiéndose que el criterio de interpretación de la mencionada normativa debe ser aquel orientado en la misma, (art.16 Reglamento Electoral UNC) y que en el pronunciamiento debe tenerse especial cuidado en la aplicación de tal interpretación al resolver sobre requerimientos o cuando se encuentran en discusión derechos que podrían ser patrimonio de terceras Agrupaciones, Organizaciones o Entidades legalmente establecidas. Así las cosas, se procede al tratamiento del caso que nos ocupa, en el que dos Agrupaciones se disputan la reserva de términos y siglas, aportando una de ellas documentación que avala su pretensión, (Orden 4,5,6,7,) y dirime la controversia a juicio de esta H. Junta Electoral, por lo que:

Resuelve: Hacer lugar a la impugnación presentada por la Asociación de Egresados “Agrupación Biale Masse (ABM)-Red de Profesionales-, en relación a los términos y siglas observados. Reconociendo a partir de la presente y para estas elecciones como reserva del impugnante, los términos y siglas reclamados.

Procédase según lo resuelto, **PUBLÍQUESE EN DIGESTO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA FACULTAD Y NOTIFIQUESE.**

La Junta Electoral da por terminado este acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en lugar y hora indicados supra. .-----

